

PRENSA

**Web del Consejo General de
Procuradores de España**

La Gaceta de Salamanca

Poder Judicial

El Economista

**Lunes 16
Enero del
2016**

Almuerzo-coloquio en el Club Siglo XXI

Catalá aboga por impulsar desde el consenso las reformas pendientes de la Justicia



El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha defendido la necesidad de transformar el modelo de Justicia para avanzar hacia una sociedad más justa, más competitiva y generadora de oportunidades, en un mundo global donde España es cada vez más protagonista. En un encuentro con personalidades del ámbito jurídico, con la participación el presidente del **Consejo de Procuradores de España, Juan**

Carlos Estévez, empresarios y periodistas celebrado en el Club Siglo XXI, Catalá ha apelado a la responsabilidad de todos para emprender las reformas pendientes desde la Transición y ofrecer las respuestas que demanda nuestra Justicia.

Una reforma inaplazable, ha dicho el ministro, en un escenario político como el actual en el que se necesitan grandes consensos para alcanzar respuestas de Estado, como es la que exige una reforma en profundidad de la Justicia. Catalá ha asegurado que, tanto en el ámbito profesional como en el político, existe voluntad clara por abordar dicha reforma, como se ha puesto de manifiesto en el acuerdo parlamentario alcanzado para la creación de una Subcomisión para el estudio y definición de una Estrategia Nacional de Justicia, desde la que se abordarán en profundidad las reformas desde una visión integral del sistema de Justicia.

El ministro ha subrayado que uno de los principales desafíos que se deberán afrontar en esta Subcomisión es la agilización de la Justicia, a través de medidas como la redacción de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que otorgue a los fiscales la dirección de la fase de investigación en los procedimientos judiciales, la revisión del proceso Civil para simplificar trámites y mejorar la ejecución de las sentencias, y la apuesta por la mediación y el arbitraje como herramientas esenciales para reducir la litigiosidad y reforzar la cultura del consenso en la resolución de los conflictos.



El Ministerio de Justicia planea extender el expediente digital a la provincia en 3 meses

Los partidos judiciales de Béjar, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Peñaranda no tienen aún acceso porque la implantación se frenó por el cierre presupuestario aplicado el verano

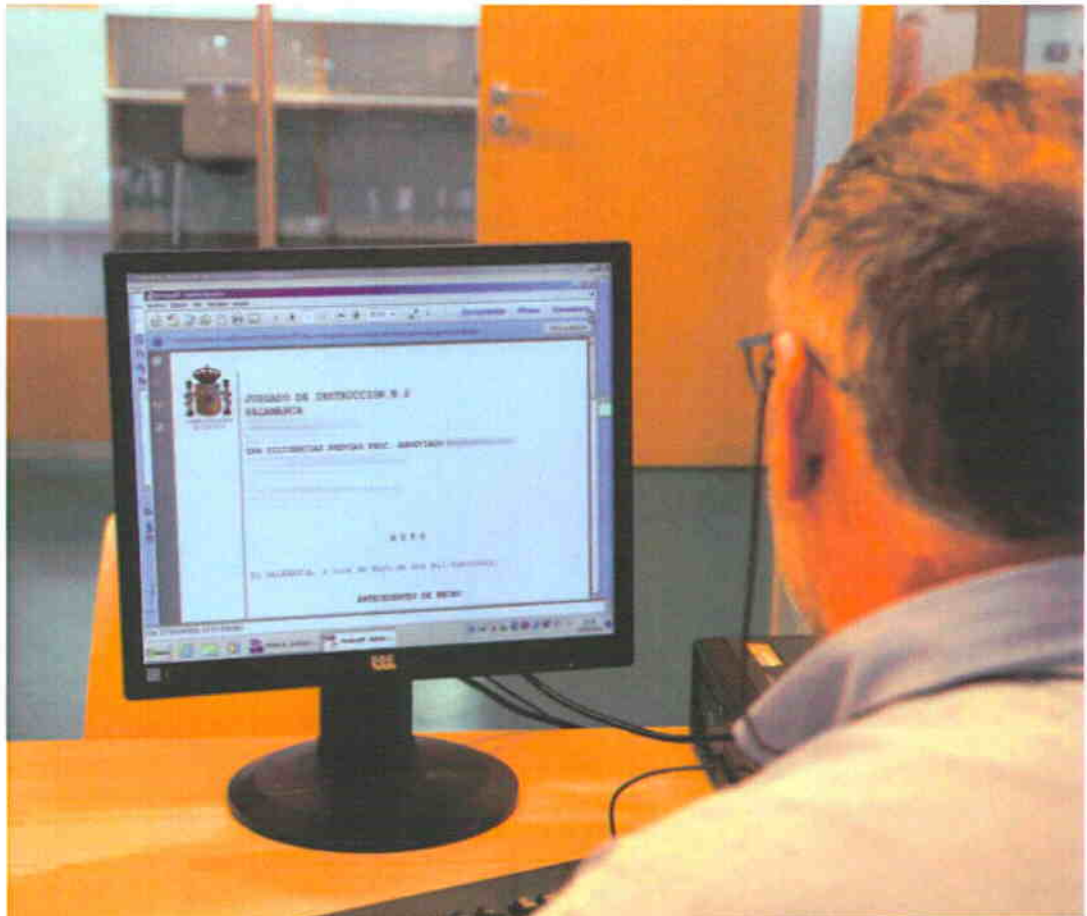
M.D. | SALAMANCA

La incorporación al expediente judicial en formato digital de los partidos judiciales de la provincia se producirá en el inicio de 2017 si se cumplen las previsiones del Ministerio de Justicia. Después de que el año pasado se parase la implantación del nuevo sistema que busca reducir el uso del papel en los juzgados salmantinos, el Gobierno parece retomar su plan para que el sistema llegue a los juzgados situados fuera de la capital salmantina, ya que en la ciudad sí cuentan con él.

Los órganos judiciales de Salamanca capital estrenaron este nuevo expediente el pasado 11 de mayo. Desde entonces ha dejado de ser un conjunto de papeles que se traslada para convertirse en un conjunto de información en formato electrónico, accesible para todos los que intervienen en el proceso y al que se pueden añadir nuevos documentos gráficos o audiovisuales. En mayo, el Gobierno afirmó que en los meses siguientes se implantaría en el resto de partidos judiciales de la provincia: Vitigudino, Peñaranda de Bracamonte, Béjar y Ciudad Rodrigo. Sin embargo, el cierre presupuestario ordenado en el verano pasado dejó sin partida económica su puesta en marcha.

La incertidumbre continuó en los meses siguientes debido a que el Gobierno de Rajoy estaba por entonces de manera provisional, al no alcanzarse ningún acuerdo para aprobar un nuevo Ejecutivo tras la repetición de las elecciones generales. La incertidumbre política acabó en octubre con la investidura de Rajoy, hecho que ha permitido al Ministerio de Justicia reimpulsar el proceso de implantación del expediente digital, que por ahora sólo está en marcha en grandes poblaciones y capitales de provincia de forma mayoritaria.

El secretario coordinador en Salamanca, Ernesto Casado, confirma que la intención que ha comunicado el Ministerio es que los cuatro partidos judiciales salmantinos estrenen el expediente judicial a lo largo del primer trimestre del año, aunque no ha confirmado una fecha concreta. El objetivo final no es sólo facilitar el acceso a todos los que intervienen en el proceso judicial, también reducir el uso del papel. No obstante, en el periodo que lleva en marcha en los juzgados de la capital, diversos colectivos han mostrado algunas dudas sobre su funcionamiento o aspectos que han de mejorarse, como el tiempo que se pierde escaneando documen-



Un funcionario de un juzgado de la capital salmantina revisa un expediente digital. | GALONGAR

Desde el 1 de enero, Fuerzas de Seguridad y personas jurídicas deben comunicarse electrónicamente con el juzgado

tos que llegan en papel o la capacidad máxima que permite para adjuntar archivos.

Novedad desde el 1 de enero.

Lo que está vigente en todos los partidos judiciales de la provincia es la obligación que tienen determinados profesionales y sectores de comunicarse con la Justicia a través de medios electrónicos, en concreto por el sistema Lexnet. En 2016 comenzaron los abogados, procuradores y graduados sociales, mientras que desde el pasado 1 de enero la obligación se ha extendido a las Fuerzas de Seguridad del Estado y a las personas jurídicas —empresas mayoritariamente—. El problema responde a que buena parte de las segundas aún no se han enterado del nuevo requerimiento y siguen haciendo llegar sus comunicaciones en papel, lo que lleva a los juzgados salmantinos a inadmitir estos documentos y pedirles que lo hagan por medios electrónicos.

Jueces, fiscales y letrados de Justicia dispondrán en los próximos días de portátiles

M.D. | SALAMANCA

En las próximas semanas también está previsto que los juzgados de Salamanca mejoren su dotación material para adaptarse a los nuevos sistemas electrónicos. Se trata de nuevos dispositivos portátiles que recibirán jueces, fiscales y letrados de Justicia —secretarios judiciales— de manera que puedan acceder y trabajar con los expedientes digitales no sólo desde su despacho, también en su casa o en otras dependencias de los edificios judiciales.

El secretario coordinador provincial, Ernesto Casado, explica que en los próximos días recibirán los nuevos dispositivos, unas tablet, que facilitarán

el trabajo judicial y que se suman al nuevo equipamiento que en los últimos meses han estrenado los trabajadores de Justicia en Salamanca. El que resulta más evidente es la segunda pantalla que todos los funcionarios tienen desde hace algo más de un año debido a las nuevas comunicaciones por medios electrónicos y a la introducción del expediente digital.

Los portátiles, además, van a permitir subsanar una de las quejas sobre el nuevo sistema, que era la imposibilidad de trabajar o acceder a los expedientes digitales fuera del propio ordenador que jueces o fiscales tienen en su despacho.

jueves, 12 de enero de 2017

Aprobada la terna de candidatos a una plaza de magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo

La Comisión Permanente eleva al Pleno una lista con seis de los 31 solicitantes del puesto

Autor: Comunicación Poder Judicial

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado hoy la terna de candidatos a la plaza de magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de juristas, que quedó vacante tras la renuncia a la Carrera Judicial de Ángel Fernando Pantaleón Prieto.

Después de las comparecencias celebradas el pasado martes, la Comisión Permanente ha acordado elevar al Pleno del órgano de los jueces, para su debate y votación, las siguientes candidaturas:

- Ana Belén Campuzano Laguillo, catedrática de Derecho Mercantil
- Juan Damián Moreno, catedrático de Derecho Procesal
- Juan Luis Gómez Colomer, catedrático de Derecho Procesal
- Carlos Lasarte Álvarez, catedrático de Derecho Civil
- María de los Ángeles Parra Lucán, catedrática de Derecho Civil
- Pablo Salvador Coderch, catedrático de Derecho Civil

La terna se ha aprobado sin orden de preferencia. La Comisión Permanente hace constar la excelencia del resto de los solicitantes.

El ex fiscal general también reclamó a los partidos políticos que superen "la pereza y la rutina" y procedan a pactar una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En este sentido, se mostró confiado que la voluntad expresada por Catalá cuente con el respaldo del Partido Socialista.

El comentario fue respondido por Margarita Robles -presente en la sala-, exmagistrada y diputada del PSOE, que defendió la reforma como "planteamiento teórico", pero planteó sus dudas por la jerarquización y dependencia de la Fiscalía del Gobierno, dado el actual modelo de designación del fiscal general.

Conde-Pumpido respondió que ese es el argumento "corporativo" de un sector de los jueces que no quiere perder "el poder de la instrucción", pero se mostró partidario de reforzar la independencia de la Fiscalía si, finalmente, se aborda la reforma de la regulación del proceso penal.

PUBLICIDAD

[Éste Artículo le dice la verdad: 5 cosas que su banquero no quiere que usted aprenda.](#)

Otras noticias



¿Buscas empleo? Las diez mejores aplicaciones móviles para encontrar...



Diez tendencias que condicionarán el desarrollo empresarial en el...



La acción de Bankia vale menos de 1 euro para 3 de cada 4 analistas



La ultraderecha alemana propone crear otro euro sin España, Italia o...

Contenido patrocinado



La linterna Lumify X9 es una joya a la Avanguardia de la Tecnología
(useful4real.com)



¿Eres un Inversor Serio con Más de 500 EUR? Aprende los Trucos de la Inversión Profesional en Forex Aquí
(Vici)



Ganar 17000 € al mes? Aquí te explico como!
(lanoticiaperfecta.com)



Ex Agente de la CIA anticipa el Fin de España
(Inversor Global)

Nuestros partners: **CanalPDA** | **Boxoffice** - Industria del cine | **ilSole** - English version | **Empresite: España - Colombia** | **Administradores y Ejecutivos** | **Ranking de Empresas**

recomendado por

Copyright 2006-2016, Editorial Ecoprensa, S.A. | Política de Privacidad | Aviso Legal | Política de cookies | Cloud Hosting en Acens